

## Consultas Realizadas

# Licitación 406670 - Adquisición de tóner y unidad de imagen

### Consulta 1 - AUTORIZACION DEL FABRICANTE

Consulta	Fecha de Consulta	18-05-2022
<p>Solicitamos la inclusión de la NOTA DE AUTORIZACION DEL FABRICANTE para todos los items de modo a cumplir con el Art 49 de la Ley 2051 que claramente manifiesta que: En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay.</p> <p>Esta exigencia del Art 49 no se opone al Art 4 inc. a y b, puesto que no denota ninguna limitación de participación de posibles oferentes, por el contrario garantiza la Igualdad y Libre Competencia, pues ésta se da cuando el potencial proveedor demuestra tener la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley.</p> <p>Justamente que mejor forma de evidenciar la solvencia técnica y legal, que demostrando por medio de la Nota de Autorización del Fabricante, que el oferente está técnica y comercialmente relacionado con el fabricante de los bienes que la convocante desea adquirir.</p> <p>En todo caso, habría que fundamentar porque es más conveniente para la convocante realizar la compra de estos bienes de intermediarios y no directamente del representante del fabricante, siendo que el art 4 inciso a) ,de la mencionada ley, exige Economía y Eficiencia en las contrataciones del Estado Paraguayo”</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-05-2022
<p>Exigir la autorización del fabricante para la provisión de los productos solicitados en el presente llamado, sería un limitante para la participación de más oferentes y las especificaciones técnicas son claras en que sólo se aceptarán tóner original del fabricante del equipo, no recargado, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible y fotoconductor original del fabricante del equipo, no remanufacturado, no reacondicionado, no compatible.</p> <p>En base a lo expuesto anteriormente, nos mantenemos en lo requerido en la carta de invitación.</p>		